

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
2022132007583
1
 Fecha: 22-08-
 2022
 Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por el peticionario **PEDRO ORTÍZ – CONSORCIO CUENCAS** (datos de contacto – no fue posible realizar la entrega) radicada con No. 20221120091202 de agosto 03 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320073761 del 17 de agosto de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En respuesta a la copia del oficio de la Alcaldía Local de Engativá radicado en la Entidad, donde se traslada por competencia la petición realizada por el Ingeniero Pedro Ortíz del consorcio Cuencas; en el cual manifiesta: *“(…) Por medio de la presente el Consorcio Cuencas solicita la información del estado actual de CIV 10010001 ubicado en la Carrera 69 entre calle 86 y 87, ya que actualmente el Consorcio Cuencas tiene como objeto del contrato intervenir este polígono carrera 69 H entre calles 80 y 87, en la inspección visual de las redes se evidenciaron conexiones erradas a la tubería pluvial y en las inspecciones CCTV se evidencia que la tubería está saturada y colmatada, la cual se debe remplazar con urgencia (…)”*; La Entidad, remite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Se informa que se dio respuesta a la solicitud presentada por el ingeniero Pedro Ortíz del Consorcio Cuencas, en cuanto a la coordinación de actividades de PMT en el tramo vial ubicado en la Carrera 69 H entre Calle 80 y Calle 87, a través del oficio No 20221320066731 del 28 de julio de 2022; de acuerdo con lo siguiente:

Acorde con la solicitud realizada por el Consorcio CUENCAS, en cuanto a la coordinación de actividades PMT – Revisión de Disposición CIV en Garantía, para ejecutar las actividades de identificación y corrección de conexiones erradas en el tramo vial ubicado en la Carrera 69 H entre Calle 80 y Calle 87 ; y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) con NIT 900.127.032-7, desarrolla obras bajo la modalidad de Ejecución Directa, se informa que el segmento vial de su interés la Carrera 69 H entre Calle 86 y Calle 87 (CIV 100100001 - PK 527967) fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de Parcheo y Sello de Fisuras, a través del

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Radicado:
2022132007583
1

Fecha: 22-08-
2022

Pág. 2 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Procedimiento IMVI-PR-003, las cuales se encuentran terminadas. Las actividades se ejecutaron durante los días 14 y 21 de febrero del presente año y a la fecha el tramo vial en mención presenta buenas condiciones de movilidad y servicio.

El día 27 de julio del presente año se realizó el acta de coordinación solicitada, en la que se estableció el alcance de las actividades a realizar por el Consorcio Cuencas. De acuerdo con lo siguiente:

El tramo vial ubicado en la Carrera 69 H entre Calle 86 y Calle 87 de la Localidad de Engativá, fue intervenido con actividades de Parcheo por la Unidad de Mantenimiento Vial, se encuentra terminado y presenta buenas condiciones de movilidad y servicio.

El contratista Cuencas solicita la liberación de reserva sobre el segmento vial – CIV 10010001, asumiendo a partir de la fecha la responsabilidad de las obras que se ejecuten por el contrato de obra EAAB No. 1-01-1530-2021 que tiene por objeto “Plan de Identificación y Corrección de conexiones erradas (PICCE), para las Unidades de Gestión de alcantarillado (UGA) establecidas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de la zona 2: Grupo 4: PICCE SALITRE UGAS entre Avenida Boyacá y Calle 49 (Agustín Codazzi)

Las actividades a realizar en este tramo vial por parte del contratista Consorcio Cuencas, hace referencia a la eliminación de conexiones erradas, en la cual se afectará y se recuperará la calzada completa según normativa IDU, con el fin de mantener las condiciones encontradas y garantizar la seguridad vial del segmento. Por lo anterior, la Entidad no tiene inconveniente en que se realicen las actividades respectivas a cargo del Consorcio CUENCAS.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 24/08/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 31/08/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
2022132007583
1
 Fecha: 22-08-
 2022
 Pág. 3 de 3

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20221320075831 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 23-08-2022 13:16:19
Revisado por:	MARY LUZ MORA TORRES Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.mora@umv.gov.co	
 44582d0df6b1db4bb6e2459a64b4ab19ef8001662a6773877a0e6c723741f2dd Código de Verificación CV: 3b38c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV